

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**

SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT, 2019

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Panameños con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional.

ÁREAS DE ESTUDIOS:

1. CIENCIAS NATURALES (Matemática, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Ciencias de la Tierra y Relacionadas con el Medio Ambiente, Ciencias Biológicas, Ciencias Actuariales).	2. CIENCIAS DE LA SALUD (Epidemiología, Salud Pública, Medicina Social, Farmacología, Toxicología y Microbiología, Psicología).
3. CIENCIAS AGRICOLAS (Agricultura, Silvicultura, Pesca, Ciencia Animal y Ciencias Veterinarias).	4. METROLOGÍA
5. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (Civil, Industrial, Eléctrica, Electrónica y de Información, Mecánica, Química, Materiales, Ingeniería Médica, Ambiente, Biotecnología, Nanotecnología, Industria y Energía).	6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
7. CIENCIAS SOCIALES (Ciencias Actuariales, Economía, Sociología y Geografía Social y Económica).	8. HUMANIDADES (Historia y Arqueología).
9. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMACIÓN	10. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
	11. EDUCACIÓN

*Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el extranjero que ofrezcan maestrías en el área escogida. SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo a otras opciones que considere.

* Nota: En ninguno de los casos se cubrirán carreras de administración o gestión con énfasis en estas áreas temáticas, con excepción de Administración Pública.

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo al plan de estudio.

MONTOS: Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la SENACYT.

- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

TÉRMINOS ADICIONALES:

- Los estudios de maestría deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.
- Aplican únicamente másteres oficiales reconocidos internacionalmente o programas acreditados por una agencia de Calidad.
- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los gastos del becario.

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

1. Completar el formulario de aplicación.
2. Copia del diploma académico de licenciatura autenticado por el IFARHU.
3. Copia de los créditos autenticados por el IFARHU con índice académico mínimo de 2.0/3.00 o su equivalente. (Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura).
4. Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (hasta 3 páginas).
5. Constancia del proceso de admisión universitaria de las tres (3) universidades sugeridas. (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión).
6. Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice en jornada diurna o vespertina y a tiempo completo.
7. Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas.
8. Tres (3) cartas de recomendación profesionales o académicas debidamente membretadas.
9. Declaración Jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
10. Hoja de vida en español.
11. Paz y Salvo del IFARHU, (anexar recibo de pago y formulario con el sello y la verificación respectiva del IFARHU).
12. Paz y Salvo de la SENACYT firmado.
13. Copia de cédula vigente.
14. Formulario de presupuesto de las 3 universidades propuestas.
15. Contar con certificación de buena salud física, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
16. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 27 DE FEBRERO DE 2019

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 30 DE ABRIL DE 2019, HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección mbae@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) CONSULTAS: mbae@senacyt.gob.pa 517-0014 Ext 1133 o al 517-0133.